



### Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECE):  
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
2. Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
3. Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000
4. Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
5. Vía correo electrónico: [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)
6. Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves y/o en los que se requiere confidencialidad: [https:// alertadores.funcionpublica.gob.mx](https://alertadores.funcionpublica.gob.mx)
7. Aplicación "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".
8. Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente con esta persona.



### Atención en la Universidad Tecnológica de Torreón (UTT):

M.C. Oscar Alberto García de la Garza  
Responsable de Contraloría Social  
Tel: 87 17 29 04 00 Ext. 346  
Correo electrónico: [ogarcia@utt.edu.mx](mailto:ogarcia@utt.edu.mx)

C.P. Carlos Barboza Espinoza  
Coordinador del Comité de Contraloría  
Social  
Tel: 87 17 29 04 00 Ext. 284  
Correo: [cbarboza@utt.edu.mx](mailto:cbarboza@utt.edu.mx)

Dirección: Carretera Torreón-Matamoros KM 10 S/N  
Ejido El Águila, Torreón, Coahuila. C.P. 27400

La información de la Contraloría Social  
estará disponible en la página de internet:  
[www.utt.edu.mx](http://www.utt.edu.mx)

Ésta contiene una liga a través del ícono de:  
Contraloría Social



CONTRALORÍA  
SOCIAL



# CONTRALORÍA SOCIAL PFCE



CONTRALORÍA  
SOCIAL

## ¿ Que es la Contraloría Social ?

De acuerdo a la ley General de Desarrollo Social, es el mecanismo, de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, a los programas de Desarrollo Social.

## Funciones del Comité de Contraloría Social.

- 1.- Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
  - 2.- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
  - 3.- Vigilar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener esa característica.
  - 4.- Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
  - 5.- Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
- Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- Vigilar que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Representación Federal o Estatal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención (Instancia Normativa y al OEC o a la SFP



## Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable, y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos normas y procedimientos de operación,

Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad. Tu como integrante de la comunidad Universitaria, puedes apoyar a los procesos de planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión, evaluación de acciones de programas y proyectos,

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el Gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental, para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.

## ¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité, de Contraloría que te permita, realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al programa.

Tu como beneficiario del Programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones, que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.



**¡Acude con el Responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración !**

